



Bogotá D.C. 10 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07399

Señor:

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA

Abogado Comisionado

Superintendencia Delegada para la Protección y Restitución y Formalización de Tierras con
asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CL 26 13 49 IN 201

Email: disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002181 del 15 de septiembre de 2023 y 002232 del
22 de septiembre de 2023.

ASUNTO: Remisión por competencia Radicación SNR2023EE099411.

Respetado Señor:

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita información respecto del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. 116 de 28 de abril de 2023, en contra de la Arquitecta Adriana López Moncayo en su condición de Ex Curadora Urbana No 4 de Bogotá D.C., me permito informarle que este despacho en concordancia con el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, corrió traslado de su solicitud a la entidad Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) con la finalidad de que se le brinde respuesta de fondo al requerimiento solicitado por su parte, en el entendido de que no poseo el expediente ni copia de esta información, documentos de los cuales debe tener custodia, la entidad mencionada, y es de su competencia dar la respuesta pertinente.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.c. A la Curadora Urbana 5 de Bogotá D.C. Arq. Adriana López Moncayo

Elaboró: S.B.R. S&C.

Revisó: C.C.